

PANORAMA | Cultura

El jueves finaliza el plazo para solicitar el Bono Cultural Joven 2024

Las personas que este año hayan cumplido o cumplan 18 años tienen hasta el próximo jueves 31 de octubre para solicitarlo en la web www.bonoculturajoven.gob.es

Redacción

Martes 29 de octubre de 2024 - 18:53



Hasta el próximo jueves 31 de octubre, las personas nacidas en 2006 pueden solicitar el Bono Cultural Joven 2024, una ayuda de 400 euros que podrán destinar a la adquisición y disfrute de productos, servicios y actividades culturales.

Para solicitar el Bono Cultural Joven, programa impulsado por el Ministerio de Cultura, las personas que hayan cumplido o vayan a cumplir 18 años en 2024 han de registrarse y realizar el procedimiento de solicitud en la página web <http://www.bonoculturajoven.gob.es>. Los

jóvenes nacidos en 2006 pueden realizar la solicitud en su nombre, o bien a través de un representante mayor de edad, adjuntando un modelo de representación firmado por ambas partes.

Una vez concedido el Bono Cultural Joven, los beneficiarios tienen un año para hacer uso de la tarjeta desde la fecha de concesión.

Por su parte, más de 3.300 empresas culturales ofrecen ya sus servicios y productos a través del programa que el Ministerio de Cultura puso en marcha en 2022. Los objetivos de esta iniciativa son, por un lado, promover la fidelización de los jóvenes como público y consumidor cultural y, por otro, ofrecer un respaldo adicional al sector cultural.

Sobre el Bono Cultural Joven

El Bono Cultural Joven funciona con una tarjeta de prepago que el beneficiario puede tener de forma virtual en su móvil o recibir de forma física en su domicilio. Con esa tarjeta puede disfrutar de experiencias y productos culturales, que se dividen en tres tramos para favorecer la diversificación del gasto, como son 100 euros para productos físicos, por ejemplo, libros, prensa o discos. 100 euros para productos digitales, como suscripciones a plataformas, prensa digital, podcast o videojuegos en línea. Y 200 euros para artes escénicas, teatro, ópera, cine, danza, museos, etc.

Convocatoria 2024

El Bono Cultural Joven está regulado por el Real Decreto, con vigencia indefinida, que el Consejo de Ministros aprobó el 21 de marzo de 2023, a propuesta del ministro de Cultura. Al igual que en las dos anteriores convocatorias, cuenta con una dotación de 210 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado prorrogados. En 2022, primer año de vigencia de esta iniciativa, obtuvieron el Bono Cultural

Joven un total de 277.607 personas en toda España y en 2023, ascendió a 319.237 beneficiarios.

.